



|   |                                   |                              |
|---|-----------------------------------|------------------------------|
|  | <b>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</b> | CÓDIGO: GAF-SST.SGS01-103.R8 |
|   |                                   | VERSIÓN: 0.0                 |
|   |                                   | PÁGINA 1 DE 1                |

**PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP**, es una empresa dedicada a la prestación de servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que siendo consciente de las consecuencias negativas que se pueden generar en la integridad de sus trabajadores, la comunidad en general y el medio ambiente, ha establecido una política de seguridad vial, que a través de actividades de promoción y prevención busca vincular a todos los trabajadores y contratistas que utilicen vehículos propios o de terceros para disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes de tránsito que puedan afectar la integridad física, mental y social de los trabajadores, contratistas, comunidad en general y medio ambiente.

Esta política se fundamenta en los siguientes compromisos:

- ✦ El control de los riesgos derivados del comportamiento de los conductores mediante el desarrollo de programas de concientización y educación.
- ✦ El cumplimiento del Código Nacional de tránsito y demás regulaciones nacionales y locales asociadas con el transporte terrestre.
- ✦ El desarrollo de programas de inspección y mantenimiento preventivo de los vehículos.
- ✦ La mejora continua a través del seguimiento y medición de la eficacia del plan estratégico de seguridad vial.

**PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP** destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la presente política y de igual manera impondrá las medidas disciplinarias a que haya lugar ante la desobediencia de la misma.

  
**GABRIEL ABRIL ROJAS**  
 Representante Legal  
 Marzo 08 de 2021 ✕

www.piedecuestanaesp.gov.co

|   |                            |   |                            |   |                            |
|---|----------------------------|---|----------------------------|---|----------------------------|
| <b>ELABORÓ</b><br>Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo | <b>FECHA</b><br>05/03/2021 | <b>REVISÓ</b><br>Profesional Universitario en Sistemas de Gestión | <b>FECHA</b><br>08/03/2021 | <b>APROBÓ</b><br>Director Administrativo y Financiero | <b>FECHA</b><br>08/03/2021 |
|---|----------------------------|---|----------------------------|---|----------------------------|



☎ (037) 655 0058 Ext. 109  
 ✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co  
 📧 @Piedecuestana\_    📘 @PiedecuestanaESP    📺 Piedecuestana\_ESP

**Atención:**  
 Lunes a Viernes  
 7:30 am a 11:30 am  
 1:30 pm a 5:30 pm  
 Cto. 2.ª y 12.ª Barras de Combeima  
 Sede Administrativa